

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de diciembre, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Canadá** se publica un informe que muestra un completo panorama de la situación de las mujeres en este país, desde los puntos de vista histórico, sociológico, político y jurídico; de **Francia** se insertan dos documentos: el primero informa de la primera reunión del Consejo de Modernización de las Políticas Públicas, presidido por el presidente de la República, que se inscribe en el marco de la revisión general de las políticas públicas; el segundo analiza el proyecto de Ley para el aumento del poder adquisitivo, que contiene una serie de medidas anunciadas el pasado mes de noviembre por el presidente Sarkozy; de **Noruega** se publica un documento que informa de los cambios en la composición del Gobierno, así como, por otra parte, de los resultados alcanzados por la Ley de Igualdad de Género en los consejos de administración de las empresas, a los dos años de su entrada en vigor; de **Suecia** se informa de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, de **Grecia, Italia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Alemania** se inserta un documento que estudia el Informe Anual que, sobre el Seguro Estatal de Pensiones, ha sido aprobado por el Gobierno Federal y que analiza en particular la situación financiera del seguro; de **Francia** se publica un documento que reseña los puntos más destacables del informe del Consejo de Orientación de las Pensiones de Vejez (COR), que servirá de base para la elaboración por el Gobierno de su propio informe, con vistas a una nueva reforma del sistema de pensiones; de **Italia** se informa de la publicación de la Ley 247/2007 que desarrolla el Protocolo de 23 de julio de 2007 sobre previsión social, trabajo y competitividad para favorecer la equidad y el crecimiento sostenible, y otras normas en materia de trabajo y previsión social.

En el área de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de diciembre; el segundo es un informe sobre la apertura del mercado laboral alemán a los ingenieros procedentes de Europa Central y Oriental, medida que afecta principalmente a Polonia; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de diciembre; de **Italia** se incluyen dos documentos; el primero contiene los datos del mercado de trabajo en el tercer trimestre de 2007, publicados por el Instituto de Estadística; el segundo analiza el 29º Informe del Instituto de Formación Profesional de los Trabajadores (ISFOL), sobre el mercado de trabajo italiano en 2006.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se incluye un documento que informa de la publicación, en su segunda edición, de la guía práctica de la Alta Autoridad para la Igualdad y la Lucha contra las Discriminaciones (HALDE), donde se analizan las acciones y las buenas prácticas realizadas por las empresas en materia de promoción de la igualdad y prevención de discriminaciones; de **Italia** se informa de las disposiciones de la Ley 247/2007, ya mencionada en el apartado de Seguridad Social, que inciden en materia de relaciones laborales, con particular atención hacia los denominados “amortiguadores sociales”, entendiendo por tales las prestaciones de desempleo, fomento del empleo y determinadas medidas de contratación laboral.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se incluyen dos documentos: el primero contiene un estudio sobre las prestaciones familiares en Alemania, con base en un informe sobre la distribución de las prestaciones familiares elaborado por el Centro de Evaluación de las Prestaciones Familiares, creado por el Gobierno Federal en 2006; el segundo informa del proyecto de ley con el que el Gobierno Federal intenta mejorar la situación general de los menores, facilitando por un lado el cumplimiento de las medidas dictadas por los tribunales de familia, y, por otro, estableciendo chequeos de salud periódicos obligatorios; de **Francia** se publican dos documentos: el primero resume los aspectos más importantes del denominado “Grenelle de la inserción” (debate multipartito entre Gobierno, representantes de asociaciones profesionales y ONG’s) , celebrado con ocasión de las jornadas de la experimentación social de Grenoble, con el propósito de contribuir al objetivo gubernamental de reducir la pobreza en un tercio en un plazo de cinco años; el segundo recoge las propuestas formuladas por la Conferencia organizada por la Federación Nacional de Asociaciones de Acogida y Reinserción Social para la elaboración de una política de asistencia y alojamiento a las personas sin domicilio; de **Italia** se informa del resultado del simposio organizado por el ISFOL y el Departamento para la los Derechos y la Igualdad de Oportunidades, en el ámbito de la actividad tendente a eliminar las barreras de género.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Italia** se publica un análisis del papel de las remesas de los inmigrantes como motor de desarrollo, con ocasión de la elaboración del primer mapa global de las remesas, por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD), con sede en Roma, y por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.